Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, ha reportado 1 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, con un total de 0 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 20%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, ha reportado 7 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, con un total de 9 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 30.43%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, ha reportado 4 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, con un total de 60 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 10.53%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, ha reportado 4 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, con un total de 89 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 12.9%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MGV CONSTRUCTORES SAS, NIT N901170773, ha reportado 1 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de enero de 2024 hasta el 03 de diciembre de 2024, con un total de 0 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 4.55%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.27.142.30, 192.230.104.8, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MGV CONSTRUCTORES S.A.S, establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST apoyado a nivel gerencial y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales para bien de la empresa y de los trabajadores. Los parámetros generales para cumplir el anterior propósito son:

1. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Integral.

2. Procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores.

3. Todos los niveles de dirección son responsables por mantener un ambiente de trabajo sano y seguro.

4. Todos los trabajadores son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y la de la empresa.

5. El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de actividades de cualquier trabajo.

Versión: 2 - Fecha de emisión: febrero de 2024

Representante Legal.



Firma
MIGUEL ANGEL VARGAS
Representante Legal

Este documento es propiedad intelectual de MGV Constructores *S.A.S*

POLÍTICA NO TABAQUISMO, O ALCOHOLISMO, NO DROGADICCIÓN

Que, en protección de la salud de sus trabajadores directos e indirectos, deben ser persuadidos de la inconveniencia del uso nocivo y/o dependencia al cigarrillo, alcohol y otras drogas.

Quienes no lo usan tienen igualmente derecho a que se le respete, y a no ser sometidos a una atmósfera viciada por el humo, el olor y otros contaminantes que resultan del uso del cigarrillo y convierten a otros en fumadores pasivos.

Que el consumo y/o dependencia del cigarrillo, alcohol y otras drogas disminuye la productividad intelectual y tiene efectos negativos en la salud física y emocional de las personas, es causa de problemas de aprendizaje y de conflictos familiares.

RESUELVE

Que **MGV CONSTRUCTORES S.A.S**, se compromete a conservar, mantener y proteger la salud de nuestros colaboradores, el medio ambiente y los niveles de seguridad en las áreas de trabajo; mediante:

Artículo 1º Prohibir el consumo de cigarrillo, el uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas en áreas predeterminadas durante las horas laborales o en caso de actividades o eventos que cumplan con la actividad económica de **MGV CONSTRUCTORES S.A.S**

Artículo 2º Divulgar entre los colaboradores de, el daño que el uso del tabaco produce en la salud de los fumadores y los fumadores pasivos y el uso del uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas

Artículo 3º Fomentar la activa participación en todos los niveles de **MGV CONSTRUCTORES S.A.S**, en la prevención del uso del tabaco, de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.

Artículo 4º Prohibir que los trabajadores y contratistas laboren en estado de embriaguez, o bajo los efectos de la resaca o guayabo o sustancias psicoactivas o drogas y estructurar un régimen de sanciones drásticas

Este documento es propiedad intelectual de MGV Constructores *S.A.S*

para quienes incumplan.

Artículo 5º Prohibir la posesión, consumo y venta de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas o drogas en las áreas de trabajo de M**GV CONSTRUCTORES S.A.S**

Artículo 6º Estimular a los colaboradores afectados por el uso del tabaco, el uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas a que participen en programas para su tratamiento.

Representante Legal.

CONSTRUCTORES S.A.S
NIT. 901170773-1

Firma
MIGUEL ANGEL VARGAS
Representante Legal

Este documento es propiedad intelectual de MGV Constructores *S.A.S*

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

MGV CONSTRUCTORES S.A.S, Comprometida con la conservación del medio ambiente, reconoce la gestión ambiental como una de sus principales prioridades, para ello integra los principios y las prácticas para el mantenimiento y mejora del medio ambiente, reduciendo y previniendo la contaminación

Por tanto, asume la responsabilidad de proteger el medio ambiente, cumpliendo con leyes y regulaciones relevantes, y con el compromiso de mejora continua a través de:

➢ Reciclaje de residuos internos

➢ Manipulación adecuada de escombros

➢ Conservación de recursos naturales

Esta política está dirigida a todos los colaboradores de la obra incluyendo los contratistas.

Representante Legal.

Firma
MIGUEL ANGEL VARGAS
Representante Legal

Este documento es propiedad intelectual de MGV Constructores *S.A.S*

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

MGV CONSTRUCTORES S.A.S., se compromete a desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes de carácter vial, generados de manera directa o indirecta en el desarrollo de sus actividades misionales. Por ello todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas provistos o no con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de quienes usan dichos vehículos, de la comunidad y demás actores viales, la propiedad pública o privada y/o el medio ambiente.

Para **MGV CONSTRUCTORES S.A.S.,** es fundamental promover y mantener prácticas de prevención en riesgos viales, por esto establece su compromiso gerencial implementado el Plan Estratégico de Seguridad Vial y asignando los recursos con el fin de mantener un proceso de mejora continua para minimizar los riesgos de ocurrencia de accidentes de tránsito.

Para dar cumplimiento a esta política **MGV CONSTRUCTORES S.A.S,** se basa en: Cumplir con los objetivos y metas del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- ✓ Concientizar a los trabajadores y Contratistas, a través de capacitaciones y/o sensibilizaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de la señalización vial y adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo y preventivo.
- ✓ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre Ley 769 del 2002 y todas aquellas que se adhieran para la prevención en materia de seguridad vial.

✓ Vigilar las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, procurando óptimas condiciones de operación a los vehículos. ✓ Establecer estrategias de concientización tanto para peatones, pasajeros y conductores hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
✓ Contar con personal calificado para operar los vehículos.

Esta política es enfática en la abstención de conducir en estado de embriaguez o de cansancio; no exceder los límites de velocidad, el uso obligatorio del cinturón de seguridad y de los EPP aplicables en operación y la prohibición en el uso y manipulación de equipos móviles mientras está el vehículo en marcha.

Se firma a los 09 días del mes de febrero de 2024.

CONSTRUCTORES S.A
NIT. 901170773-1

Miguel Ángel Vargas Galeano
Representante Legal

Según la **Resolución 1565 de 2014**, el objetivo del PESV, es delinear las pautas para el diseño, la implementación y evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial para todas las empresas privadas o públicas con el fin de prevenir accidentes de tránsito implicando a todos los actores viales.

MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNA				
QUÉ COMUNICA	**A QUIÉN COMUNICA**	**POR QUÉ MEDIO**	**RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN**	**FRECUENCIA**
De acuerdo al programa de inducción y re inducción	Empleados de la empresa Nuevos y antiguos	Reinducciones e Inducción	Responsable de SST	Ingreso a la compañía para el personal nuevo y anualmente para el personal antiguo
Identificación de peligros, riesgos y determinación de controles.	Empleados de la empresa Nuevos y antiguos	Matriz de IPVRDC	Responsable de SST	De acuerdo al procedimiento
Responsabilidades y funciones del Vigía en SST	Vigía en SST, Empleados de la empresa	Reuniones	Responsable de SST	En la conformación y anualmente
Responsabilidades y funciones del comité de convivencia	Comité de convivencia, Empleados de la empresa	Reuniones	Responsable de SST	En la conformación y anualmente
Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, si existiera implicación en nuevos procesos	Empleados de la empresa	Cartelera Folletos Charlas de seguridad Correo electrónicos	Responsable de SST	Cada vez que sea necesario
Cambios en aspectos organizacionales, legales y contractuales, si existiera implicación en nuevos procesos	Empleados de la empresa	Cartelera Folletos Charlas de seguridad Correo electrónicos	Responsable de SST	Cada vez que sea necesario
Resultados de investigaciones de accidentes y/o incidentes, lecciones aprendidas	COPASST Empleados de la empresa Alta Dirección	Reuniones Informes	Responsable de SST	Cada vez que sea necesario

Resultados de auditorías	Vigía en SST Alta Dirección	Reuniones Informes	Responsable de SST Gestión Gerencial	Anualmente, o cada vez que se programe la auditoria
Resultado de inspecciones, reporte de actos y condiciones seguras e inseguras	Vigía en SST Alta Dirección Personal involucrado (Residentes)	Reuniones Informes	Responsable de SST	Cada vez que se realice las inspecciones, por medio del informe diario y semanal
Normas y procedimientos seguros	Empleados de la empresa	Cartelera Charlas Folletos	Responsable de SST	Ingreso a la compañía para el personal nuevo y anualmente para el personal antiguo
Plan de emergencias y PONS	Empleados de la empresa	Cartelera Charlas Folletos	Responsable de SST	Ingreso a la compañía para el personal nuevo y anualmente para el personal antiguo
Consultas, Solicitudes, quejas y reclamos	Trabajadores Clientes Proveedores Contratistas	Vigía en SST, charlas y reuniones, correo electrónico, personalmente, telefónicamente.	Gestión comercial Gestión operaciones	Cada vez que sea necesario

MATRIZ DE COMUNICACIÓN EXTERNA				
QUÉ COMUNICA	**A QUIÉN COMUNICA**	**POR QUE MEDIO**	**RESPONSABLE DE LA DIVULGACIÓN**	**FRECUENCIA**
Normas y procedimientos seguros	Contratistas Proveedores Clientes	Cartelera Charlas Folletos Correo	Responsable de SST	Inicio de contrato y cuando exista cambio de los mismos
Plan de emergencias y PONS	Contratistas Proveedores Clientes Visitantes	Cartelera Charlas Folletos Correos	Responsable de SST	Inicio de contrato y cuando exista cambio de los mismos
Documentación del personal; solicitudes, trámites afiliaciones, necesidades de capacitación y entrenamiento, actividades de promoción y prevención, exámenes médicos, jornadas de vacunación, etc.	Entidades de salud (EPS), fondos de pensiones, ARL	Correo electrónico Cartas Reuniones	G talento Humano	Cada vez que sea necesario
Emisión de documentación, permisos, trámites y solicitudes de SG - SST.	Entidades públicas (Ministerio del Trabajo Bomberos, etc.)	Correo electrónico Cartas Reuniones	Responsable de SST G talento Humano	Cada vez que sea necesario
Planes de Ayuda Mutua para atención y respuesta ante emergencias.	Comunidad	Correo electrónico Cartas Reuniones	Responsable de SST	Cada vez que sea necesario
Políticas, objetivos SG - SST, Peligros y Riesgos, Plan de emergencias, Normas de seguridad, Requisitos de cumplimiento en SST.	Visitantes Contratistas Proveedores Clientes	Charla de seguridad Folletos de ingreso	Responsable de SST	Al visitar alguna de las instalaciones y/o Centro de Trabajo

Requisitos mínimos para formación de trabajo en alturas de los diferentes niveles	Clientes	Correo electrónico Telefónicamente	Gestión de Operaciones	Antes del inicio de cada contrato mínimo con un día antes del inicio del curso.
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes	Grupos de interés como comunidades, gobierno, proveedores, cliente	Personalmente, reunión externa, por escrito, correo electrónico, telefónicamente.	Gestión comercial Gestión de Operaciones	Cada vez que sea necesario
Avances del SG SST, procedimientos, Matriz de IPVRDC	Clientes	Reuniones	Responsable de SST Gestión Gerencial	Cada vez que sea necesario

1. OBJETO

Establece actividades y mecanismos de comunicación para promover la comunicación, participación y consulta de las partes interesadas según aplique ***MGV CONSTRUCTORES S.A.S*** con la finalidad de dar a conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para el proceso de participación, comunicación y consulta de las partes interesadas según aplique, el cual tiene como alcance todos los centros de trabajo de ***MGV CONSTRUCTORES S.A.S***

3. DEFINICIONES

- **Comunicación interna**: Aquella que se establezca cuando emisor como receptor pertenezcan a los procesos internos de ***MGV CONSTRUCTORES S.A.S .***
- **Comunicación externa:** Por exclusión, aquella que no sea interna. Estas comunicaciones incluyen las quejas, reclamaciones, denuncias, etc. con carácter medioambiental, seguridad y salud en el trabajo.
- **Parte interesada**: Individuo o grupo relacionado, afectar, verse afectado o percibirse como afectado por actuaciones de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de ***MGV CONSTRUCTORES S.A.S***, tanto externo como interno a la organización, tales como; trabajadores, estudiantes de práctica, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, visitantes, autoridades, trabajadores en misión, entre otros según aplique.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. GERENCIA

Será el responsable de velar por que se promuevan mecanismos de participación y consulta en todos los niveles de la organización incluida las partes interesadas externas

Será el responsable de velar por la asignación de los recursos requeridos para la implementación de los planes de acción definidos como resultado de la participación y consulta.

4.2. ÁREA SST

Será el responsable de promover la implementación de mecanismo de comunicación, participación y consulta, así como asegurar el seguimiento a los planes de acción definidos como resultado de la participación y consulta.

4.3. RESPONSABLES DE PROCESOS

Participar, comunicar y propiciar los espacios para consulta en asuntos relacionados en SST del personal a cargo del centro de trabajo.

5. DESARROLLO

5.1. COMUNICACIONES

La comunicación, tanto interna como externamente, debe realizarse de forma efectiva para el correcto desarrollo del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.** Así cualquier información relevante en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo va a ser transmitida por el canal correcto.

5.1.1. Comunicaciones internas (C.I.)

La comunicación interna debe transcurrir de forma correcta entre todos los niveles de la organización, el flujo debe ser seguro y adecuado para que no haya pérdidas importantes de información.

Con la comunicación interna, los trabajadores de la organización podrán conocer, en cualquier momento, los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según aplique.

5.1.2. Comunicaciones externas (C.E.)

Son las comunicaciones destinadas a las partes interesadas externas de la empresa, es decir; contratistas, proveedores, visitantes, clientes, entidades públicas, etc.

6. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Interno: Los trabajadores de ***MGV CONSTRUCTORES S.A.S*** cuentan con diferentes mecanismos de comunicación, participación y consulta en el desarrollo de las operaciones de la empresa, disponiendo de los siguientes medios:

- Programa de capacitación enfocados en la priorización de riesgos
- Charlas de seguridad donde se permite la participación de los trabajadores y se socializan actos, condiciones inseguras y seguras, así como temas relacionados en SST
- Re inducción e inducción de los trabajadores con el fin de brindarles información de las políticas, objetivos, responsabilidades, funciones y otros temas en materia de SST
- Divulgación en carteleras de información y divulgación de temas del área de SST
- Folletos Informativos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Uso de correo electrónico corporativo para expresar opiniones en torno a aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como son procedimientos, mecanismos de reporte, identificación de

riesgos e impactos, entre otros.

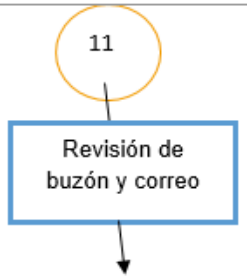
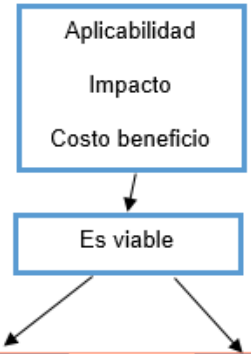
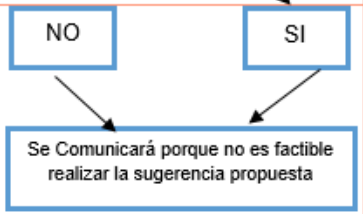
- Buzón de sugerencias para recepción de sugerencias y aportes referentes en seguridad y salud en el trabajo
- Reporte de actos y condiciones inseguras
- A través del Vigía Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de entrevistas con los trabajadores
- A través del Comité de Convivencia por medio de entrevistas con los trabajadores
- Informar verbalmente al área de SST las condiciones que se evidencian en el proyecto y otras áreas
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo y participar en la investigación cuando sea requerido
- Análisis de Trabajo y permiso de trabajo seguro donde se permite establecer los pasos de las actividades identificando los peligros y determinando los controles.
- Participar en las inspecciones pre operacional y/o inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo, para identificar condiciones de seguridad presentes en el medio de trabajo.
- Entre otros mecanismos de comunicación, participación y consulta que sean pertinentes

Externo*: MGV CONSTRUCTORES S.A.S,* cuentan con diferentes mecanismos de comunicación, participación y consulta en el desarrollo de las operaciones de la empresa, disponiendo de los siguientes medios para las comunicaciones externas:

- Informar verbalmente al área de SST las condiciones que se evidencian en el proyecto y otras áreas
- Uso de correo electrónico corporativo para expresar opiniones en torno a aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como son procedimientos, mecanismos de reporte, identificación de riesgos e impactos, entre otros.
- Buzón de sugerencias para recepción de sugerencias y aportes referentes en seguridad y salud en el trabajo
- Reporte de actos y condiciones inseguras
- Divulgación en carteleras de información y divulgación de temas del área de SST
- Folletos Informativos de visitantes donde se informe requisitos mínimos del área de SST y normas de seguridad.

7. METODOLOGIA DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA ASOCIADA
Instalación de buzones de participación	Inicio Instalación de buzones	Al inicio de un proyecto se debe realizar la instalación del buzón de sugerencias.	Gestión de operaciones	Buzón de participación instalado
Realizar divulgación de los medios de comunicación, participación y consulta	Realizar la divulgación	Se debe realizar la divulgación de los medios de comunicación, participación y consulta; Correos electrónicos y buzón de sugerencias	Gestión de operaciones	Asistencia a la charla de divulgación
Participación de los trabajadores	Participación de los trabajadores 11	Una vez divulgado los medios de comunicación, participación y consulta, los trabajadores harán uso de estos mecanismos de la siguiente manera: **Correo electrónico;** Enviando correo donde permita evidenciar la sugerencia, queja y/o reclamo. **Buzón de sugerencia:** Por medio del Reporte de comunicación, participación y consulta Podrá escribir la sugerencia, queja, reclamo y/o felicitaciones.	Trabajadores	Correo electrónico Reporte de comunicación, participación y consulta Reporte de actos y condiciones inseguras

Revisión de los buzones y correo electrónico		La revisión de la sugerencia, queja y/o reclamo se revisará de la siguiente manera: Correo electrónico: El responsable será el receptor del correo. Buzón de sugerencias: Una vez a la semana se destapará el buzón de participación en presencia del vigía	Gestión de operaciones	Correo enviado Reporte de comunicación, participación y consulta
Comunicación, participación y consulta	0 	Una vez recibida las comunicaciones se revisará lo siguiente, con el fin de verificar si es viable o no: Aplicabilidad: Que sea técnicamente aplicable Impacto: ¿Reduce riesgos? Cubre la mayor cantidad de personas Costo – Beneficio: Relación entre el valor de la sugerencia y el beneficio que se obtendrá.	Gestión de operaciones Gestión Gerencial	Análisis de las recomendaciones
¿Es viable?		Si es viable la recomendación se realizará el plan de acción sobre la actividad propuesta Si la sugerencia no es factible realizarla, se comunicará porque no es posible realizarla. Dependiendo	Gestión de operaciones Gestión Gerencial	Si la recomendación tiene que ver con gestión el cambio se incluirá dentro de la matriz, si no lo afecta

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (HÁBITOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES)

El plan de promoción de la salud se crea como una herramienta de apoyo dentro de los componentes de medicina Preventiva y del Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se realizan actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, los temas seleccionados para trabajar durante cada año, se determinan de acuerdo al análisis de incapacidades de la empresa.

Se tomará como estrategia la definición de una temática de trabajo mensual y la elaboración de brigadas de salud en contratos con mayor cobertura de colaboradores con el ánimo de llegar a la mayor cantidad de trabajadores. Cada tema se trabajará durante un mes con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de contratos y colaboradores.

Facilitar a los trabajadores el acceso a la información de prevención de enfermedades mediante comunicados internos.
Fomentar el uso de los elementos de protección personal como medio de prevención de enfermedades, enfocarnos en el respeto por el cuerpo y su importancia con el fin de generar conciencia acerca de la pérdida de ellos.

Nota: este programa está sujeto a los exámenes ocupacionales de los empleados con el fin mejorar su aplicación asertiva.

OBJETIVOS

- Promover una cultura basada en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante hábitos de vida y trabajo positivos.

- Facilitar a los trabajadores mecanismos para la vigilancia de su estado de salud.

- Prevenir enfermedades laborales por medio de charlas de hábitos de vida.

- Profundizar en la condición inicial de los empleados según el examen ocupacional con el fin de realizar un acompañamiento asertivo de prevención y promoción.

Actividades a Realizar:

Brigadas de Salud y Publicaciones en Carteleras

Se realizarán brigadas de salud en los contratos con mayor cobertura de personal, las cuales incluirán toma de peso, tensión arterial, talla, los registros correspondientes se archivarán en la carpeta física de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Igualmente se realizarán publicaciones en carteleras de forma mensual basadas en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades así:

TEMA	ESTRATEGIA
Prevención de Enfermedades cardiovasculares	Folleto informativo
Pausas activas	Ergo rumba
Autocuidado	Carteleras informativas
El deporte como fuente de bienestar	Carteleras informativas
Prevención y manejo del estrés	Taller de relajación
Orden y Aseo en los lugares de Trabajo	Carteleras informativas
Nutrición y trabajo.	Folletos informativos
Uso de EPP.	Carteleras informativas, entrega de instructivo de uso, cuidado y mantenimiento de EPP.

CONSTRUCTORES S.A NIT. 901170773-1

MIGUEL ÁNGEL VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL